

**FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
DEL PACIFICO SUR S.A.**

(S.A. Abierta) – Insc.Reg. Valores N°0059
Teatinos N°220 – Piso 8
Casilla 1263 – Santiago
Tel (56 2) 421 6000
Fax (56 2) 361 1548

N° 37/2010

Santiago, Abril 1 de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Rol N° 1553
Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo 10° de la Ley N°18.045, Artículo 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por la Circular N° 660, la Circular N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, informamos a Uds. que el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 1 de Abril de 2010, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 22 Abril de 2010 a las 12:30 horas, en el Auditorio El Roble II, del Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, Comuna de Santiago, a los accionistas inscritos al 16 de Abril de 2010.

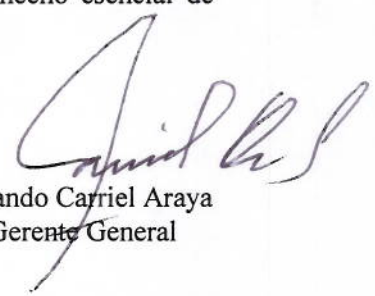
En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N° 102 de \$137.- por acción, con cargo a las utilidades del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 5 de Mayo de 2010 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos al 28 de Abril de 2010.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N° 102;
- Fijar Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2010;
- Informar operaciones Art. 44 Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Se deja constancia que el Directorio facultó al Gerente General para comunicar este hecho esencial de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Fernando Carriel Araya
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo